

de las sociedades de las administraciones públicas. Con lo cual, ha tenido también un efecto muy directo en la caída del empleo en determinados sectores, que ha hecho muy difícil la recuperación personal de las personas que estaban vinculadas a ello.

Sí decirle que, evidentemente, Andalucía no tiene capacidad para modificar el FLA. Habitualmente, yo digo que en el FLA se utiliza la expresión popular de «estos son lentejas». El Gobierno de España pone a disposición un mecanismo, y las comunidades autónomas no tienen posibilidad de negociarlo, ni siquiera conocen la asignación de los recursos hasta que se le traslada... No es un elemento de discusión en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por cierto, un órgano a revisar en el marco de la nueva configuración de Gobierno. Creo que es fundamental que el Consejo de Política Fiscal y Financiera tenga capacidad decisoria en aquellas cuestiones que afectan directamente a las comunidades autónomas... Es el único órgano donde están representadas las comunidades autónomas. Se podrá decidir si con voto ponderado, no voto ponderado... Habrá que ver otras cuestiones, pero hay que cambiar el sistema de funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que sea decisorio a los efectos de cuestiones, y que no sea el mismo peso el que tiene el Gobierno de España con el que tiene la comunidad autónoma, y con empate o desempate por parte del Gobierno de España... Porque al final, entonces, siempre se hace, o siempre en votación, salen las medidas del Gobierno de España.

Lo que sí es animar a que las fuerzas políticas que tienen capacidad para conformar un nuevo Gobierno en este país se animen, y seamos capaces de encontrar puntos de encuentro, puntos de consenso... Que estas cuestiones son fundamentales para el bienestar de los ciudadanos... Que, por lo que veo, de las exposiciones de los grupos políticos, creo que tenemos bastantes puntos de acuerdo, en los que podemos profundizar. Y, por tanto, de esa manera, tender la mano, ¿no?, para que podamos encontrar, desde nuestro humilde rincón de Andalucía, aquellas cuestiones que seguro vamos a compartir, no solo el Partido Socialista y Podemos, sino otros grupos también de la Cámara, y en el que seguro que podemos tener elementos que van en la misma dirección, que es realmente provocar una sostenibilidad de las finanzas públicas sin que ello, en ninguna medida, provoque un desequilibrio en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, que es a lo que nos debemos en primer lugar.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000017. Pregunta oral relativa a los expedientes de modificaciones presupuestarias aprobados en el tercer trimestre de 2015

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos por concluida la solicitud de comparecencia de la señora consejera, y procedemos al inicio del punto cuatro del orden del día: preguntas con ruego de respuesta ora en comisión.

Para ello, procedemos al inicio del mismo. La pregunta 4.1 es relativa a expedientes de modificaciones presupuestarias aprobados en el tercer trimestre de 2015.

La hace el Grupo Podemos. Por parte del mismo, la señora Lizárraga tiene la palabra.

Perdón, el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera.

Como usted sabe, de conformidad con el texto refundido de la Hacienda pública de la Junta, la consejería debe remitir trimestralmente la relación de los expedientes de modificaciones presupuestarias, como ya viene haciendo.

El pasado 23 de diciembre, se recibió el último listado de modificaciones, en el que se incorpora el tipo de procedimiento, circuito, número de expedientes, importe y fecha de finalización. Pero, en estos listados de modificaciones de expedientes, de modificación del presupuesto, que remiten trimestralmente, no se incluye información sobre los conceptos económicos, los programas, los servicios, las justificaciones y modificaciones, y su impacto —sobre todo, su impacto— en la consecución del objetivo de los programas de gasto.

Por esa razón, desde el Grupo Podemos, quisiéramos saber, pedirle que nos explicara las razones por las que no se incluye esa información.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Bueno, la razón es porque el formulario, la estructura, que tiene la Oficina de Control Parlamentario, respecto a las modificaciones presupuestarias, es la que figura en la relación que usted plantea.

Aunque creo recordar que hemos remitido —y le digo, creo recordar— la documentación relativa a estas modificaciones presupuestarias que solicitó el Grupo de Podemos, con la totalidad de los expedientes que corresponden. Que, como usted verá, es una documentación prolija, ¿no? Y creo, creo que se la hemos remitido. Si no, estarán a punto de recibirla, porque creo que se estaba trabajando, en el ámbito de la consejería, para recabar todos esos documentos. Y, por tanto, lo podrá plantear.

Aunque también es importante trasladarle que nosotros damos cobertura a la información que regula toda la comunicación que el Parlamento tiene regulada en sus diferentes normas... Lo que plantea, en relación con este tema, con carácter trimestral, es la relación de los expedientes, de las modificaciones... Y es precisamente lo que hacemos todos los trimestres: mandarla, con independencia de que, evidentemente, tienen ustedes la documentación a su disposición.

Pero, dicho esto, recientemente se ha aprobado una PNL, en este Parlamento, en la que se contemplan algunas cuestiones añadidas a la documentación que se remitía. Son cuestiones que se están planteando por parte de la Consejería de Hacienda: hacer las modificaciones técnicas correspondientes para dar cumplimiento a la PNL, que, aunque sabe usted que no es obligada, el Partido Socialista la votó favorablemente.

Y también trasladándole, señoría —lo digo para el futuro—, que el mecanismo por el que se regula o se establece una modificación presupuestaria es: en primer lugar, el órgano gestor es quien tiene la iniciativa de hacer la correspondiente modificación presupuestaria, y la Consejería de Hacienda autoriza o no la modificación, fundamentalmente en base a la suficiencia de recursos en los capítulos presupuestarios en los que se hace alusión, tanto del origen del alta como de la baja. Significa que no se autorizan modificaciones presupuestarias de bajas en aquellos capítulos presupuestarios que son insuficientes en términos anuales... Por tanto, no se dan de baja créditos en aquellos capítulos que ya vienen siendo insuficientes. Y, por otra parte, la oportunidad política, o no, de la modificación presupuestaria corresponde al órgano gestor, no siendo un objeto, digamos, técnico de remisión, por parte de la autorización de Hacienda, sino que ya, en los casos en los va el Consejo de Gobierno, por razón de cuantía —que significa que son suficientemente importantes—, la idoneidad política se hace en el Consejo de Gobierno, que es el órgano soberano.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias por su respuesta, señora consejera.

Verá, dicha información, nosotros la consideramos importante por varias razones: en primer lugar, porque las modificaciones presupuestarias son importantes. Tal y como se comprobó en 2014, supuso en torno a 9,96% a los créditos iniciales, incluyendo los transferidos.

En segundo lugar, porque el artículo 51.1 del citado texto refundido exige —como usted sabe— que cuando se tramiten expedientes de modificación presupuestaria, se debe expresar el eventual impacto que dichas modificaciones pueden tener sobre los objetivos de gasto programados.

Y la Cámara de Cuentas viene señalando, desde hace tiempo, en los expedientes de modificaciones presupuestarias, que en muchas ocasiones no se realiza una adecuada valoración, por no fijarse objetivos presupuestarios medibles para su seguimiento sobre esas modificaciones presupuestarias, por lo que resulta difícil —es lo que señala la Cámara de Comercio— evaluar su grado de cumplimiento.

Y, en tercer lugar, porque el nivel de vinculación de los créditos incluidos de la Ley de Presupuesto permite que se traspase, desde 2014, el crédito de unos programas a otros, al margen de las modificaciones presupuestarias.

En suma, que necesitamos disponer para nuestra labor de control, que es de obligado cumplimiento según el Reglamento de esta Cámara, de más información para conocer, para saber que los programas son instrumentos de planificación y de seguimiento de las políticas presupuestarias.

Con la relación que nos ofrece cada trimestre ese listado, pues se desconoce bastante el contenido de dichas modificaciones, con la información contable que..., de la página web de la consejería, accedemos a las modificaciones pero no a su justificación.

Y, por último, el acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas de transparencia, es insuficiente porque apenas se publican un 2% de esos acuerdos; 2 de 91 acuerdos de modificaciones es lo que se ha publicado.

Por todo ello, lo que requerimos el Grupo Podemos es que, en la medida de lo posible, en el futuro, remitan memoria justificativa e informes y dictámenes, junto a los listados de modificación. Y, por otra parte, animarles a que amplíen el portal de transparencia y publiquen todas las modificaciones presupuestarias con la información señalada, y no solo la del Consejo de Gobierno, y ello lo solicitamos no para facilitar solo el trabajo de control de esta comisión al Parlamento como una de nuestras obligaciones, como digo, sino por el compromiso, también, de transparencia real de la aplicación del presupuesto de la Junta para con la ciudadanía andaluza.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Brevemente.

Seguiremos mejorando todo lo que son los... No se puede imaginar ya el trámite que tiene cualquier..., cualquier acto administrativo en la Junta de Andalucía. No sé si habrá habido..., en algún momento no se hayan publicado los acuerdos del Consejo de Gobierno de las modificaciones, son obligados, lo establece la Ley de Transparencia, y creo que están ahí contenidos. Ya, claro, la valoración de la Cámara de Cuentas a propósito si entiende que una memoria justificativa es o no justificativa, yo..., usted me va a permitir que discrepe de esa valoración de la Cámara de Cuentas. Es evidente que el órgano gestor, cuando plantea una justificación de por qué quiere dar de baja o de alta un crédito, lo hace respondiendo, se entiende siempre, a la necesidad política, en el marco de su propio presupuesto. Normalmente, cuando esas cantidades no se publican porque son pequeñas, es decir, que no alcanzan la dimensión para llevarlas al Consejo de Gobierno, por tanto no tienen una significación en la..., en la total de la envolvente presupuestaria. Y, por otra parte,

hay algunas cosas que..., a mí también, cuando se hace una memoria justificativa, seguro que, en razón de quién la lee, les gustaría que hiciera especial hincapié en un sitio o en otro, pero lo importante es que, técnicamente, para la Consejería de Hacienda, técnicamente estén claros los conceptos de alta y baja que se van a producir; técnicamente esté clara la suficiencia de recursos dentro de esos planteamientos, evidentemente la adaptación a la normativa legal, ¿no?, no se va a hacer nada que no sea legal. Y, por otra parte, sigo insistiendo, ¿no?, en que el detalle sobre cualquier modificación presupuestaria, a propósito de si es necesario o no es necesario, en términos políticos, un crédito, hay que ir al órgano gestor, porque es el que la promueve, el que la plantea, y, por tanto, se entiende que está priorizando una necesidad sobrevenida sobre algo que, previamente, tenía indicado poder realizar; a veces deja de hacer una actividad, o a veces lo que ocurre es que el conjunto de recursos a la que va a destinarla, la minora, y por tanto esos son los criterios. Pero ya, para modificaciones concretas, cuestiones concretas, mi consejo es que son los órganos gestores los que conocen especialmente por qué se produce o no una modificación, y yo la documentación que tengo es la que he remitido al Parlamento.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000161. Pregunta oral relativa a las medidas tomadas por el Informe de Actuación

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Procedemos a la formulación de la segunda pregunta. Para ello, por el Grupo Popular, el señor Raynaud, en relación a las medidas a tomar en el Informe de Actuación.

Tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta, señora consejera.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Yo, señor Raynaud, porque no puedo decir: «Pues doy por formulada la respuesta», ¿verdad? [*Intervención no registrada.*] Pero es que la pregunta es exactamente la misma: que estuve..., motivo de comparencia hace escasamente quince días, o veinte días, y es que no hay nada nuevo sobre lo que comenté en ese momento, y por tanto me remito a lo que ya planteé a propósito de, concretamente, pues todo lo que usted plantea en el informe..., en la solicitud, ¿no?, que plantea, de los informes de actuación de las provincias de Cádiz, de Huelva y de la provincia de Córdoba, de fecha 11 de mayo de 2015. No tengo ninguna novedad respecto a esto.

El señor RAYNAUD SOTO

—No tendrá usted novedad, señora consejera, porque no está usted siguiendo la comisión de investigación. Supongo que si la estuviera usted siguiendo, hay novedades, y muchas; novedades, y muchas.

Mire, señora consejera, usted es la superiora jerárquica del interventor general de la Junta de Andalucía. Los informes del interventor general que tengan que remitirse a la superioridad se dirigen a usted, siempre dirigido a la señora consejera.

Haciendo un recorrido cronológico —y verá usted como hay novedades—, pues los informes provinciales especiales se remitieron al interventor general a mediados del año 2014. Posteriormente, los informes provinciales de actuación relativos —me estoy refiriendo lógicamente a los cursos de formación— se remiten al interventor general entre febrero y abril de 2015. Todos esos informes se ocultan a la oposición durante todo

este tiempo, desde que..., esas fechas que le he dicho, hasta prácticamente el comienzo de la comisión de investigación.

El interventor general lo retiene hasta el mes de febrero de 2016, un año desde que se reciben los informes provinciales de actuación, hasta que él emite uno a uno los informes provinciales, y emite los preceptivos informes con la siguiente fecha: fíjese, el de Cádiz, el 24 de abril de 2016; Sevilla, Jaén, Córdoba y Huelva, 2 de febrero de 2016; Málaga, 24 de febrero de 2016. Faltan dos: Almería, donde se supone que él como el interventor provincial manifiesta que no lo estima necesario, no se emite, y el de Granada. ¿Qué ha pasado con el de Granada? Pues, mire usted, señora consejera, con el de Granada ha pasado que en la comisión de investigación, y a preguntas de un servidor, en relación a que nos extrañaba que el interventor general de la Junta de Andalucía no hubiera evacuado el preceptivo informe, y le puse en duda el que él lo hubiera emitido, lo ratificó plenamente; es decir, yo he emitido en fecha el informe provincial. Y es más, me lo remitió, y lo tengo en mi poder. Por lo tanto, el informe de Granada, y fíjese lo que decía: «A la vista de las actuaciones que en este plazo de seis meses se están llevando a cabo, y dado que ninguno de los escritos aportan documentación justificativa de estas actuaciones, esta Intervención Provincial sigue reiterándose en la revisión, por parte del órgano gestor, de todos los expedientes que contengan incumplimiento. Por lo tanto, se estima procedente que, por parte de la Intervención General, emita el correspondiente Informe de Actuación, a fin de que, en su caso, puedan recuperarse los fondos públicos indebidamente abonados». Esto lo emite el interventor de Granada.

Yo le pregunto, señora consejera: ¿cómo es posible que el interventor general no haya emitido el correspondiente informe respecto a la provincia de Granada? ¿Qué ha pasado? ¿A usted no le han dado cuenta de que, siendo el informe prácticamente del mismo tenor de gravedad que el del resto de las provincias, el interventor general no haya emitido ese informe? Porque está en juego, ni más ni menos, que la posibilidad de recuperar esos recursos, lo dice el propio interventor provincial. ¿No ha despachado con usted el interventor general, antes de la dimisión y de marcharse, el que, evidentemente, por qué no emite el informe Granada? Es una duda que nos surge; nosotros le preguntamos por esos cuatro, que, evidentemente, estaban, el de Málaga, posterior, y el de Granada, nunca se sabía. No podíamos pensar que no se hubiera emitido por parte, ¿eh?, del interventor general, habiéndolo emitido el de Granada, no lo podíamos ni pensar. Pero, claro, la demostración del interventor ha sido palpable: ahí tiene usted el informe con la fecha, marzo de 2015. Exactamente igual que el resto de los interventores.

Yo le pregunto: ¿usted no ha notado en falta el que el informe del interventor general de Granada no se haya emitido? Repito, denunciando las mismas irregularidades que en el resto de las provincias. A nosotros el tema, señora consejera, nos parece muy, muy, muy grave. Y, por lo tanto, claro que ha habido novedades, y tanto. Imagínese usted si esto es una novedad de calado, de enorme calado. Es que nos resulta verdaderamente sorprendente.

Yo le reitero, señora consejera: ¿puede usted dar una..., alguna explicación al respecto? ¿Le va usted a exigir al nuevo interventor que emita el correspondiente Informe de Actuación de la provincia de Granada a estas alturas? Denos usted, por favor, una explicación al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Usted la pregunta que me hace, me hace referencia, en lo concreto... Claro, por eso no la quiere leer, por eso no la quiere usted leer. Es que usted me está preguntando de los informes de las provincias de Cádiz, de Huelva y el Informe de Actuación en auditoría del cumplimiento del informe de Córdoba. Ah, claro, usted me pregunta de tres informes, le digo que no tengo novedad, y ahora me pregunta usted de otro informe. Ah, claro, porque usted hace lo que a usted le parece conveniente. Claro. Pero, claro, pregúntelo, porque, claro, si no yo no le puedo responder a lo que usted pregunta. Porque usted antes de hacer la pregunta y toda la..., permítame con cariño, la retórica que le ha acompañado a su pregunta, si usted me hubiera preguntado en la pregunta el informe de Granada le hubiera dicho que el informe de actuación de Granada se ha hecho. Y se ahorra usted todo el desahogo que ha tenido posteriormente. Se ha hecho, señor Raynaud. Es más, se ha mandado a la comisión de investigación. Y si usted... Dice usted que no; yo se lo afirmo. Se ha hecho y se ha mandado a la comisión de investigación. Y el órgano gestor ha dado la conformidad. Lo que ocurre es que como usted no pregunta y luego se dedica a hacer sus propias averiguaciones, pues probablemente es evidente que se confunde. Se ha hecho y se ha mandado a la comisión de investigación. Por lo tanto, sus señorías, si no lo tienen lo tendrán ustedes pendiente de recibir o estará en la sede de donde ustedes tienen la dirección de los papeles que llegan del grupo parlamentario. Pero, reitero, si me lo hubiera preguntado tendría la fecha de emisión de esos informes. Como no me la ha preguntado no tengo ningún problema en averiguarle la fecha, aunque usted lo va a poder ver en la comisión de investigación. Pero a partir de ahí huelgan todas las demás cuestiones que usted ha planteado, señor Raynaud, que a veces..., en fin, más vale preguntar que..., se dice..., se dice en el argot popular, dar el alto antes de disparar, porque si no al final uno se puede quedar *desposicionado*.

Y por otra parte, señor Raynaud, también me gustaría que de todas las cuestiones que usted tenga dudas a propósito del interventor general..., ha tenido usted al interventor general en la comisión de investigación para preguntarle. Pues claro, ¿pues por qué no le ha preguntado al interventor general a...? Ah, porque no le ha querido preguntar. Bueno, pues entonces ahora no me venga usted a hacer...

El informe de actuación de Granada, señor Raynaud, está hecho, está remitido a la comisión de investigación. Y lamento no tener aquí la fecha, porque no era objeto de la pregunta. Pero si usted no lo tiene en su documentación, sin ninguna dificultad le daré la fecha de emisión.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000257. Pregunta oral relativa a la ecotasa sobre la actividad del cementerio nuclear de El Cabril

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta en comisión relativa a la ecotasa sobre la actividad del cementerio nuclear de El Cabril.

Y la señora Cortés tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera. Una pregunta..., dos preguntas, en lo que le planteo hoy, concretas, que tienen que ver con el dinero que hasta ahora..., en los últimos tres años se ha ingresado por la ecotasa y las previsiones de futuro que tienen que ver con el cementerio nuclear de El Cabril en la provincia de Córdoba.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Funciona el sistema de compensación, por decirlo de alguna manera. Lo que..., como es el funcionamiento de la ecotasa sobre la actividad del cementerio nuclear de El Cabril está regulado. Es un impuesto de depósito de residuos radioactivos que se crea en la ley del año 2003 y que se aprueba en la Ley 15/2012, el impuesto concreto sobre almacenamiento de esos residuos. Y que dejó sin efecto el impuesto autonómico, la disposición de esa norma, porque existía uno estatal que gravaba el mismo hecho imponible, y sabe usted que esa circunstancia en el Derecho Fiscal no es posible.

Por tanto, es un impuesto que estuvo vigente desde el 2004 al 2012, y que recaudó, o se recibió compensación de 5.609.472 euros en 2013; 6.276.607 euros en 2014, y 8.550.460 euros en 2015. Este año, 2016, los presupuestos de la comunidad autónoma prevén unos ingresos de unos siete millones de euros, ¿eh?, que es un poco, digamos que la media de lo que se venía recibiendo en los ejercicios anteriores. Por tanto, no esperamos variaciones sustanciales para el siguiente año, porque no hay cambios significativos en el impuesto, y sabe usted que está perfectamente regulado, por el tamaño del almacenaje y por el peso de los residuos, cuáles son las compensaciones a las que ha lugar.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.

Gracias, consejera, por los datos. Le preguntaba en la pregunta, valga la redundancia, a futuro, porque sabe usted que Enresa ha pedido..., pidió en el 2014 permiso..., licencia, mejor dicho, para ampliar el número de celdas de El Cabril, con la previsión de duplicar los residuos que actualmente almacena el cementerio nuclear, que si no me falla la memoria estamos rondando en torno al 80% de ocupación. Y hay una previsión de ampliación de las celdas, con el objetivo de que se duplique. Al menos esa es la previsión que la propia Enresa situaba a futuro. Por eso le hacíamos la pregunta, además, de a futuro cuánto se prevé ingresar, porque lógicamente si se duplica la capacidad de almacenamiento es de suponer que también deberá de verse multiplicado por equis el dinero compensado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Cortés, lo desconozco. Y lo desconozco porque esto es un dinero que viene del Gobierno de España, porque es un impuesto estatal. Y por tanto no conozco ni siquiera la previsión de ampliación del cementerio nuclear que se esté negociando con la empresa responsable de estos residuos. Ni siquiera sé si va a haber cambios normativos en relación con este impuesto. Y no se nos comunica a la comunidad autónoma una previsión de recaudación o de compensación con esas anualidades que usted establece. Lo único que conocemos..., cada año se nos comunica la del año siguiente. Y por tanto no tengo la previsión ni de la recaudación, ni tengo la información a propósito de si la empresa está pensando en duplicar la superficie. Lo que sí le puedo decir que es evidente que como creo recordar..., aunque ya digo que este impuesto no es autonómico, creo recordar que el impuesto está fundamentado en el peso y en el tamaño de los residuos nucleares, imagino que modulará que haya mayor recaudación sobre el impuesto. Lo cual no significa ni que sea ni bueno ni malo la ampliación de la superficie de El Cabril. Simplemente que evidentemente si se va a producir la ampliación sería de lógica que incrementara la recaudación, pero le tengo que decir que no hemos recibido ninguna comunicación..., no sé si la Consejería de Medio Ambiente ha podido ser llamada, o consultada, porque como es la responsable un poco de..., y está esto íntimamente relacionado con el medio ambiente, creo que no, porque hemos nosotros preguntado a propósito de si había alguna novedad en el impuesto, y ellos

no la conocían. Entonces no creo que haya habido ninguna notificación. Pero, bueno, como estamos en funciones, y no sé si habrá una interlocución ahora mismo del Gobierno de España con la empresa, pues no sé si es que se habrán quedado paralizadas las conversaciones que tuvieran o algo similar. No tengo..., no puedo darle la información.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000414. Pregunta oral relativa al convento de la Trinidad en Málaga

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos la pregunta 4.4, relativa al convento de la Trinidad. Y la formula para ello el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el antiguo convento de la Trinidad, en la ciudad de Málaga, se encuentra actualmente en estado de abandono y de ruina. Es un edificio histórico del siglo XVI, que se encuentra muy deteriorado y fue declarado patrimonio histórico de España en 2011. Ha sido objeto, además, de varios proyectos, por parte de la Junta de Andalucía, actual propietario. Quería preguntarle cuál es el actual proyecto que maneja la Junta de Andalucía para este histórico edificio.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Por razón del tiempo, señor presidente, es que igualmente, ¿no?, no tengo... Este monumento, que efectivamente está catalogado como tal se encuentra adscrito a la Consejería de Cultura. Y entonces no tenemos nosotros desde Patrimonio ninguna información relativa al proyecto de remodelación o lo que corresponda, que se pueda plantear. Solamente, y digo siendo muy breve para no extenderme, solamente decirle que sí se hizo su adquisición mediante permuta de la Consejería de Cultura, y que en ese proceso de permuta se originó una diferencia de 4 millones de euros a favor de la comunidad autónoma, importe que el ministerio se comprometía a aportar a las obras que tenía que realizar en el cuartel de la Trinidad. No sé si..., desconozco, ¿no?, si en ese momento..., esa es la documentación que consta en nuestro departamento, desconozco si el ministerio realmente ha acometido la parte correspondiente a la permuta. Pero sintiendo no poder darle información adicional, probablemente desde la Consejería de Cultura puedan tener algún dato adicional sobre este..., sobre este monumento, porque no tengo ningún otro dato que creo que le pueda ser de interés. No es de Patrimonio y por tanto no hay ninguna inversión en la Consejería de Hacienda asociada a él, pero puede ser que la Consejería de Cultura tenga previsto hacer algún tipo de obra, si es a lo que usted se refería, que entiendo que el proyecto es por obras de remodelación.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, bueno, gracias, señora consejera. Entiendo, de todas formas, que entonces esta pregunta no tenía que haber venido a esta comisión, sino que la Mesa, quizás, la tenía que haber pasado a la Comisión de Cultura. Porque al final nos quedamos sin respuesta. Y no le voy a lo mejor dar una réplica porque no tiene sentido.

De alguna forma entiendo, señor presidente, que habrá que informar a la Mesa de que esta pregunta no estaba bien tramitada.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Parece razonable, señor Hernández.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

10-16/POC-000460. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público 2016

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, procedemos a la pregunta relativa a la oferta pública de empleo, y para ello hace la pregunta la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Gracias, señor presidenta.

Señora consejera, y señorías, me van a permitir que comience la intervención destacando que, de nuevo, al Grupo Parlamentario Socialista le sigue sorprendiendo mucho la holgura con la que algunos grupos políticos, más concretamente el Partido Popular, defiende y pretenda proteger siempre a nuestros empleados y a nuestros servicios públicos, y que lo haga, una vez tras otra, con esa holgura, como les decía.

Si me lo permiten, y como todos y todas las que estamos aquí saben, señorías, hay una cita bíblica que dice: «por sus hechos lo conoceréis». Y eso lo dice mucho el señor Moreno Bonilla, que quiere que haya hechos y no palabras. Y algunos de sus diputados, que además transcriben también estas palabras del señor Moreno Bonilla, el señor Venzal, el señor presidente asiente, porque él es uno de los diputados que ha utilizado esos hechos y no palabras del señor Moreno Bonilla.

Pues, señora consejera, señorías, vamos a centrarnos en los hechos. Desde 2011 nuestros empleados públicos se han visto abocados a soportar medidas que han agravado de manera considerable sus derechos laborales, y todo ello, señorías, como saben, a golpe de decreto, sin consensuar ni dialogar con nadie y, por supuesto, tampoco con los agentes sindicales.

Nuestros empleados públicos han visto como, de manera importante, incrementaban su jornada laboral y, por el contrario, ante más horas de trabajo, ¿con qué se han encontrado? Se han reducido los días de permiso, se ha reducido a la mitad la formación continuada, se ha recrudecido un régimen de bajas laborales más restrictivo, retirada de pagas extras y un largo, larguísimo etcétera.

Si a todo ello, además, le unimos, le sumamos la tasa de reposición, aprobada también de manera unilateral por el Partido Popular, primero a un 15% y, luego, a un 10%, que provocaba esa tasa de reposición, que únicamente en ese exiguo porcentaje se pudiesen contratar a empleados públicos para atender nuestros servicios públicos, como ven, señorías, aquí ya estaba hecha la cuadratura del círculo.

En nuestro país, y eso es un hecho, señores del Partido Popular, se han destruido en torno a cuatrocientos mil empleos públicos. Se ha mermado considerablemente lo público. Y eso lo saben también ustedes, señorías del Partido Popular, porque lo han privatizado de manera considerable, y les puedo dar datos en materia de sanidad, de educación, o de servicios sociales. Ha quedado de manifiesto que esos sí que son hechos, hechos y no palabras.

Y como esta mañana se ha citado al señor Montoro, me van a permitir que yo también lo haga, porque el señor Montoro en su momento dijo aquello de: «dejad que caiga España, que ya nosotros la levantaremos,

¿verdad?». Pues, menudo levantamiento, nunca mejor dicho, menudo levantamiento de nuestro país. Y es que, como ya dijo el señor Rajoy: «lo que nosotros hemos hecho es engañar a la gente». Eso también es un hecho, señorías del Partido Popular, señor Venzal, no me lo pueden negar.

En Andalucía, a pesar de esa infrafinanciación, a la que también en esta mañana, de esta extensa comisión, hemos podido tener conocimiento a pesar de esa infrafinanciación, como decía, a la que está sometida nuestra comunidad autónoma y a la que nos ha sometido el Partido Popular, se ha mantenido ese empleo público, más de cuatro mil empleos públicos, a pesar de la que nos estaba cayendo, como les he dicho. Y se han ido restituyendo y reponiendo los derechos recortados por el Partido Popular. Esa sí que es una defensa cierta y responsable del Gobierno andaluz, señora Lizárraga, defensa que siempre hemos hecho de los empleados públicos y de nuestros servicios públicos.

Y a todo ello, también tienen que estar de acuerdo con nosotros, señorías, en que el Gobierno andaluz, ante ese compromiso, como saben, ha sacado una oferta de empleo público, la mayor de nuestro país, una oferta de empleo público donde más de diez mil empleados públicos van a tener la posibilidad de acceder a eso: a nuestros servicios públicos para fortalecerlos y para empoderarlos.

Y queremos preguntarle, señora consejera, ante esos hechos evidentes del Gobierno andaluz, ¿cuáles son las previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a esa oferta de empleo público de 2016?

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pachón.

Señor Venzal, no tiene usted la palabra por alusiones.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Efectivamente, tal como comentaba usted, señoría, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016 ya contemplaba una tasa de reposición del 100% para lo que se consideran sectores prioritarios, que se los voy a recordar. Se concentran los puestos de lucha contra el fraude fiscal, el asesoramiento jurídico, el control y gestión de los recursos públicos, personal investigador, asistencia directa a usuarios de servicios sociales y políticas activas de empleo y, evidentemente, en la parte sectorial, esta Administración General, sanidad, educación y sector de servicios sociales.

Por tanto, estamos trabajando para que, en este mes de abril, se pueda someter a negociación de la mesa pública, de la Mesa general de la oferta de empleo público, y que, por tanto, pueda ser aprobada por el Consejo de Gobierno, como también comprometió la presidenta, en la última comparecencia que tuvo de debate general, a propósito de esta cuestión.

Sí decirle que para facilitar el acceso y por razones de eficiencia, vamos a acumular la gestión de la Oferta Pública de Empleo 2015 a la del 2016. Es un mecanismo, digamos, de agilidad y racionalidad para poder

aprovechar los tribunales constituidos y, por tanto, todos los circuitos que se plantean, y también, como usted decía, creo que estamos asistiendo pues a la mayor oferta pública de empleo que se produce en el ámbito de la comunidad autónoma, que, solo en el turno libre, ya tuvimos ocasión de comentarlo en la última intervención, estaría en más de quinientos efectivos que salen a oferta pública de empleo. Si se les suman las plazas de educación y las plazas de sanidad pues, en definitiva, 10.000 plazas de oferta de empleo público, que suponen, como usted entenderá, la mayor oferta de empleo público que existe en este país, y que yo creo que está siendo recibida con bastante esperanza por parte de muchas personas, trabajadores actuales en condiciones de interinidad del sector público, pero también personas de la calle, licenciados o personas tituladas que ven en la Administración pública también el futuro de su vocación y, por tanto, su capacidad de empleo.

Así que, estamos en ello, y yo creo que en breve podremos aprobarla en el Consejo de Gobierno.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000481. Pregunta oral relativa al sistema de gestión integral de recursos organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (sistema GIRO)

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, falta una última pregunta con ruego en comisión de respuesta en comisión. Es relativa al sistema de gestión integral de recursos organizados de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Y, para ello, la formula la señora Lizárraga, en nombre de Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la valoración que se hace, por parte de esta consejería, transcurrido ya más de un año de implantación del sistema GIRO en la Administración de la Junta y en sus entes instrumentales?

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, gracias, presidente.

Y, efectivamente, señora Lizárraga, sin duda, la envergadura que supone la implantación de un sistema de estas características en la Administración pública, que ha significado una intensidad no solo en el trabajo técnico de los directamente afectados por la implantación del sistema informático, sino por otra parte en la formación de los empleados públicos que han tenido que emigrar del sistema Júpiter al sistema GIRO, pues ha sido cuantioso, no sin incidencias en algunas ocasiones, relativas a esa formación. Y, por tanto, tengo que hacer una valoración muy positiva, dada la envergadura del cambio que se estaba planteando.

Y, además, le digo que creo que el sistema GIRO se va a convertir cuando, digamos, estemos ya en condiciones de producir su explotación. Se va a convertir en una herramienta muy eficaz, no solo en la agilidad del trámite administrativo, a fin de evitar bases de datos superpuestas o duplicidad en documentos que tiene que manejar la Administración pública para autorizar o para llevar a buen término la totalidad de un expediente, sea una subvención o sea cualquier disposición contable sobre un presupuesto que ya está previamente fijado, sino que también va a tener herramientas incorporadas que nos permitan obtener información cualitativa de los procedimientos administrativos que maneja la Junta de Andalucía.

Porque usted se haga una idea, el sistema Júpiter, que era un sistema robusto en términos informáticos, un sistema que, por tanto, era poco flexible al interrogatorio de las bases de datos y también a la propia explotación, hacía muy difícil que pudiéramos migrar desde, digamos, una gestión puramente administrativa, de la tramitación de un expediente, a una gestión cualitativa de esos expedientes, con las correspondientes alertas y, por tanto, también con la posibilidad de conocer en qué situación se encuentran en volúmenes tan importantes diferentes circunstancias, que yo creo que hubieran sido y que pueden ser de enorme utilidad en el futuro en elementos tan importantes, como puede ser, por ejemplo, todo lo que se está investigando a propósito de la comisión de formación, ¿no?

Esto... Estas cuestiones, esta herramienta en el futuro sí nos lo va a plantear, pero está requiriendo algo también que, bajo mi punto de vista, es esencial, no solo la posterior explotación, sino que la propia construcción de la herramienta ha obligado y está obligando a la revisión de los procedimientos administrativos que se aplican en el manejo de los expedientes o, dicho de otra manera, en la actualización del [...], que se incorpora a la herramienta informática y, por tanto, el incorporarle mayores requerimientos que tenía Júpiter a la hora de establecer garantías para tener toda la conformidad necesaria, que dé mayor seguridad, cuando un expediente está en fase de tramitación. Esto yo creo que va a ser muy importante, como digo, no solo para la información cualitativa de explotación en la toma de decisiones, sino también ante los sistemas de prevención y el sistema de alerta que se pueden poner en marcha en base a tener en tiempos límite o posibilidad de poder explotar una base de datos vinculada a un expediente contable, en diferentes momentos, y no solo cuando ya el documento ha finalizado su tramitación.

Así que, desde mi punto de vista, ha sido un esfuerzo que no ha sido sencillo, que ha merecido la pena, pero que nos va a proporcionar, por decirlo en una frase sencilla, una especie de lectura inteligente del proceso administrativo y capacidad de poder incorporarle cualquier herramienta que nos permita un mejor control de los fondos públicos porque el sistema antiguo ha dado sus frutos, ha sido un sistema que está desde el año 1987 puesto en marcha en la Junta de Andalucía. Desde entonces, entenderán ustedes que hay mejores posibilidades de la informática, en el marco de estos programas, y, por tanto, desde mi punto de vista, va a ser algo fundamental para el futuro en el control y en la rendición de cuentas, cara a los ciudadanos, en los fondos públicos que tenemos asignados.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Esperemos que eso ocurra en el futuro próximo, porque en el presente el programa está presentando muchas quejas y, por parte del funcionariado, por su funcionamiento, algo que no ocurría con el programa anterior.

Depende, además, GIRO de una empresa multinacional alemana y ha costado más de 12 millones de euros. Nos parece, desde el Grupo Parlamentario Podemos, que la dependencia tecnológica generada es más que discutible desde un punto de vista estratégico, si se persigue una gestión independiente, porque hay muchos datos sensibles que están puestos en manos de personal ajeno a la Administración de la Junta.

Por otra parte, con esta actuación se rompe una política que se seguía hasta la fecha, hasta la fecha de esta implantación, de dotarse de sistemas de información de software abierto y de desarrollos propios. Por eso, lo que nos preocupa es que haya podido suponer eludir el trabajo que hacían los profesionales de la Administración dedicados a tecnologías de información y comunicación. Además, la implantación se hizo sin pruebas, fue prematura. Por ejemplo, se podía haber empezado por una o por varias consejerías, y de hecho se solicitó por un tiempo que fueran en paralelo, Júpiter y GIRO, para poder corregir fallos y que no afectaran al funcionamiento de la Administración. Pero no lo hicieron y hubo problemas, incluso, para la firma de nóminas; otros, para la imposibilidad de poder grabar y contabilizar las justificaciones pendientes correspondientes a gastos realizados en años anteriores. Se está teniendo problemas para la gestión económica a través del sistema y, en palabras de parte del personal, es un caos. Están gestionando los expedientes con el nuevo sistema sin conocer bien y, respecto a los cursos que se están dando, no sé si se manejan, por parte de la consejería, estadísticas de satisfacción del alumnado. Además, el centro de información y servicios que se encarga de gestionar las incidencias que plantean los operadores del sistema GIRO está desbordado. Reciben tantas incidencias que algunas respuestas están llegando con un mes de retraso.

En definitiva, yo entiendo que debe ser la modernidad lo que explica que se hayan gastado más de 12 millones de euros en sustituir algo que funcionaba bien. Debería estar muy anticuado y, desde luego, esperamos, como ha manifestado la señora consejera, que en algún momento empiece a funcionar y dé los frutos que ha mencionado.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Yo creo que esta comparecencia... Esta pregunta es una oportunidad para dar las gracias a todos los funcionarios que han hecho un esfuerzo de adaptación al nuevo sistema. Sin duda, la contabilidad de la Junta de Andalucía no podía seguir rodando en un sistema como Júpiter, porque eso es utilizar, pues, instrumentos, bueno, que ya han sido superados. Quiero decir, que son, que están obsoletos, por decirlo en términos contables, de tecnología obsoleta, para poder utilizarlo para el fin que tenían planteado, y, de hecho, señorita, sistemas que no permiten alertas, que no trasladan o que permiten que, cuando un documento es obligatorio, se pueda pasar sin que necesariamente se haya presentado el documento, todo eso que, bueno, que son ele-

mentos que hay que corregir, hay que corregir, porque la tramitación administrativa, la herramienta informática la tiene que facilitar, no tanto en el trabajo operativo, sino en las alertas que tiene que poner en marcha para que el funcionario que está trabajando conozca, en cada momento, qué requerimiento tiene que tener. No le voy a negar que, evidentemente, es un proceso tan complejo que tiene incidencias, incidencias de revisión de los mecanismos administrativos, porque Júpiter no incorporaba la actualización normativa sobre la tramitación de procedimiento. Al incorporarlo a GIRO, ha habido que hacer una revisión absoluta de todas las normativas, y alguna de ellas ha habido que ir incorporándola dentro de las cuestiones globales y, además, ha requerido una formación por parte del personal. Yo creo que el nivel de incidencias que ha habido, agradeciéndoles a los funcionarios su trabajo y reconociéndoles que las ha habido, yo les diría que son las normales, para un cambio tecnológico de estas características. Yo no sé si usted tiene experiencia en cambios de sistemas de información. Yo tuve la experiencia de implantar la historia digital en el sistema sanitario, que fue una historia que, en sus orígenes y en su implantación, tuvo un volumen importante de incidencias y que hoy por hoy es una de las herramientas más importantes que tiene el sistema sanitario para poder trabajar, para la libre elección del paciente sin necesidad de duplicar pruebas, para la capacidad de hacer investigación sobre lo que diariamente recogen los profesionales, y para mí, GIRO, la vocación de GIRO tiene que ser esa. Y, si me permite la comparación, es la historia clínica del expediente administrativo en el marco del sistema público y, por tanto, ha sido compleja, ha sido difícil, pero yo creo que cualquier persona que tenga experiencia en cambios de sistema de esta envergadura en el marco de grandes organizaciones sabe que hay un pico primero de bastante confusión e incertidumbre en relación con los trabajadores, de adaptación. Es difícil, cuando uno está acostumbrado, ¿no?, a herramientas que no tienen muchos requerimientos, es difícil adaptarse a nuevas herramientas pero, sin duda, los beneficios van a ser muy superiores a las molestias que ha podido ocasionar la puesta en marcha en su inicio.

Así que, después de un año de rodaje y de funcionamiento, podemos decir que el sistema está entrenado, excepto cuestiones singulares que puedan surgir en el día a día y que no hayan ocurrido en el año anterior. Ya está entrenado y espero que ya haya pasado ese pico, a veces necesario, de necesaria adaptabilidad hasta configurar un sistema con la potencia que tiene este.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Damos por concluido el punto cuatro del orden del día, referido a las preguntas con ruego de respuesta en comisión.

Y hacemos un receso de un minuto para despedir a la señora consejera.

[Receso.]

O si lo queremos hacer para construir —cada grupo entiende para qué los quiere— una alternativa de para qué queremos inversión, cómo eliminamos el elemento de que nos estamos..., ¿no?, se están echando unos a otros el cumplimiento del objetivo de déficit... Nosotros no compartimos el cumplimiento de objetivo de déficit. ¿Para qué queremos esos datos? Si para construir una alternativa a un modelo socioeconómico que su fin sea el conseguir que los andaluces y las andaluzas puedan tener acceso a los derechos reconocidos en el Estatuto, o los queremos para otra cosa.

En función de eso, pues votaré una cosa u otra. Lo que es evidente es que los diez años últimos atrás de inversión de la Comunidad Autónoma de Andalucía habrán sido, con soles y sombras: burbuja inmobiliaria, creación de infraestructuras innecesarias en la comunidad autónoma, creación de infraestructuras innecesarias en la comunidad autónoma, asalto al territorio, y con unas disparidades verdaderamente extraordinarias. Nuestro objetivo es corregir eso, con otro modelo de desarrollo que tenga que ver, en el centro, las necesidades humanas.

No ha servido, a nuestro juicio, para otras cosas. Y fruto de la crisis que tenemos es el nivel de *financiación* que tuvieron los servicios públicos, porque se dedicó el dinero a esa alianza del bipartidismo español con la oligarquía financiera, entre otras, de Andalucía y del Estado español.

[...], presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

En esta propuesta no de ley del Grupo Parlamentario Popular, creo honestamente, además después de escuchar a la portavoz de Izquierda Unida, que debería haber un consenso absoluto en..., no solo en la conveniencia o no, nosotros somos partidarios porque aporta transparencia la provincialización de inversiones, sino que debería haber un consenso total y absoluto en que esto no se utilice en ningún momento como arma arrojadiza de unos partidos hacia otros, enfrentando unos territorios con otros. Porque, evidentemente, van a salir datos dispares, especialmente con el nivel de inversiones que tenemos en estos últimos años, por las restricciones presupuestarias. Con lo cual, si algún grupo parlamentario hace uso de esas comparaciones, nos estará haciendo un flaco favor a todos los andaluces. Entonces, nos gustaría que saliera de aquí un compromiso, aunque fuera verbal, de que no se va a producir ese tipo de enfrentamientos, porque no haríamos nada positivo por los andaluces.

Con lo cual, no quería decir nada más, simplemente que apoyamos esta propuesta no de ley, y que, bueno, escucharemos también al resto de intervinientes.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Carlos Hernández.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Podemos.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como bien se ha señalado, en este Parlamento ya se ha tenido oportunidad de debatir sobre esta proposición no de ley que hoy aquí se debate. La posición del Grupo Parlamentario Podemos es hoy, por tanto, la misma que entonces. Y es la misma no solo por coherencia, que también, lo es por la argumentación que expusimos entonces.

En primer lugar, esto coincide de alguna manera con la necesidad de ser transparentes con la ciudadanía a la hora de rendir cuentas de la inversión, del gasto público que se presupuesta y que se ejecuta en cada una de las provincias andaluzas. No olvidemos que estamos hablando de una comunidad autónoma con 8,5 millones de habitantes, 90.000 kilómetros cuadrados y casi 800 municipios, y que algunas de sus provincias son tan grandes como alguna de las comunidades autónomas en nuestro país.

Y, en segundo lugar, al hilo de lo anterior, por rendir cuentas de esta forma, provincializando los presupuestos de la comunidad autónoma, proporcionando indicadores, indicadores cuantitativos y objetivos con los que comprobar el grado de compromiso del Gobierno andaluz para garantizar la solidaridad y el equilibrio territorial con los habitantes de cada una de las provincias. Solidaridad y equilibrio, dicho sea de paso, que no solo penden de la misma inversión por ciudadano o ciudadana en cada provincia, sino que de la misma manera que reclamamos en este país, desde Andalucía, para que las comunidades autónomas más ricas aporten más a las más pobres, que eso se demuestre de alguna manera, no queremos no exigir lo mismo a las provincias más ricas de Andalucía para con las más pobres. Porque es así, esto es garantizar la solidaridad y el equilibrio territorial dentro de nuestra comunidad autónoma. Indicadores de renta per cápita, pobreza, paro, infraestructuras, como todo el mundo sabe, entre unas y otras provincias, pues son diferentes, y nos hacen sufrir situaciones de desequilibrio. Razón de más para, también, disponer de indicadores provincializados de los presupuestos.

Por ambas razones, y por entender que estos eran los motivos por los que hasta hace unos años la Junta provincializaba los presupuestos de la comunidad autónoma, pues el Grupo Podemos apoyará esta proposición que hoy se vuelve a debatir aquí.

Hemos presentado una enmienda, que, como bien ha señalado la señora Cortés, pues bueno, igual no está planteada de la mejor manera, pero bueno, nosotros la hemos reconsiderado, nos ha planteado una transaccional el Grupo Popular, que ha manifestado que aceptará, para reducirlo a los últimos cinco años, en el periodo de crisis, básicamente. Y por supuesto con el objetivo que estoy trasladando aquí, de garantizar el mayor equilibrio y solidaridad de unas provincias a otras, no de reivindicar ni de echar en cara ninguna cuestión al respecto.

Y, bueno, esa es nuestra posición. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues yo intervengo para posicionar al Grupo Socialista en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Una proposición no de ley que, como ya han dicho el resto de intervinientes, pues es recurrente, que no aporta nada nuevo. De hecho, es una copia y pega de la que debatimos en el Pleno el pasado 22 de octubre. Y solamente añade un punto nuevo, que es el segundo punto en la parte expositiva. Y, de hecho, se sigue presentando por el Grupo Popular, porque supongo que no se habrán enterado que perdieron el recurso que pusieron contra los presupuestos de la Junta de Andalucía por no detallar las inversiones provincializadas.

Y es que, señor Miranda, ya se lo dije en el Pleno, los derechos no son de las provincias, los derechos tampoco son de los territorios, los derechos son de las personas. En los presupuestos de la Junta no se establece una limitación cuantitativa por provincia, simplemente por agilizar la gestión de los proyectos de inversión. Y, además, esa agilidad que le da la no provincialización de las inversiones es compartida con el informe económico-financiero de los Presupuestos Generales del Estado. Este informe del Estado, señor Miranda, además dice que las inversiones provincializadas suponen comparaciones entre territorios. Y también dice este informe que hay inversiones que afectan a más de un territorio, por tanto no se puede establecer un criterio físico de imputación de las inversiones. Y, en tercero, también dice, señor Miranda, que solo se puede valorar la inversión pública en un territorio considerando periodos largos de tiempo. Por tanto, contradice explícitamente lo que ustedes proponen en el punto segundo de la proposición no de ley, donde solicitan que se envíe a la Cámara, cada tres meses, la ejecución de las inversiones realizadas.

Señor Miranda, la verdad es que, con el mayor de los respetos, creo que su grupo deberá ponerse de acuerdo con lo que dicen sus propios compañeros. Porque es el informe económico-jurídico de los Presupuestos Generales del Estado el que dice exactamente lo contrario a lo que ustedes dicen en la proposición no de ley. Y, además, su secretaria general, la señora Cospedal, avala precisamente esa postura, y dice que territorializar las inversiones, solo en el corto plazo —que es donde ustedes hacen referencia a los tres meses—, solo en el corto plazo, es injusto y una gran equivocación.

Así que, señor Miranda, si ustedes quieren transparencia, se ofrece información de los distintos proyectos de inversión en el anexo de inversiones del presupuesto, en la memoria del presupuesto, en el informe económico-financiero... Y usted, en la parte expositiva de esta iniciativa, habla de cumplimiento del Estatuto de Autonomía, de la Ley General de la Hacienda Pública, del Reglamento del Parlamento y los presupuestos de la Junta de Andalucía, precisamente cumplen con los tres, cumplen con el Estatuto, cumplen con la Ley de la Hacienda Pública y cumplen con el Reglamento.

Mire, señor Miranda, incumplir con el Estatuto de Andalucía es lo que ha hecho el señor Rajoy durante esta legislatura, precisamente porque no ha invertido en esta comunidad lo que le corresponde por población, señor Miranda. Y en ese sentido ustedes ni siquiera han abierto la boca.

Y, miren, a ustedes lo que les preocupa es que no pueden llevar un seguimiento exhaustivo de las inversiones, cosa que se puede hacer desde la web de la consejería, y además se envía al Parlamento, a través de la Oficina de Control Presupuestario, para una mayor transparencia.

Para hablar de provincias, señor Miranda, lo que deben hacer..., es otro consejo desde mi máximo respeto, es defender cada uno la provincia que están aquí representando, y no anteponer la postura de su partido a los intereses de su provincia. Porque... No le voy a hablar de otra provincia, le voy a hablar de la mía, de Cádiz. Tendrán ustedes que explicar cómo piden aquí un presupuesto detallado por provincias, donde las inversiones aparezcan desglosadas y provincializadas, y cuando un grupo plantea una iniciativa tan importante como la de ayer de la Comisión de Agricultura, en defensa del sector de la almadraba, un sector tan importante para la provincia de Cádiz, pues ustedes se abstuvieron. Así que ustedes tendrán que dar explicaciones de ese tipo de cosas tan inusuales que hacen. O también a ver cómo explican, también hablando de provincias, que quieren ver las inversiones por provincias, pero se ha presentado aquí también..., se ha presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa para reclamar un plan industrial para los astilleros gaditanos, y tampoco la han apoyado. Así que, hablando de provincias, creo yo que ustedes tienen mucho que aprender, señor Miranda.

Ya para terminar, bueno pues manifiesto y les hago una propuesta: que traigan ustedes iniciativas para defender a los andaluces y dejen ustedes de confundir y ponerse de perfil cuando se trata de defender a los ciudadanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo quiero simplemente agradecer la exposición de todos los grupos políticos; a medida que han ido interviniendo me ha parecido la intervención de la señora Cortés sensata, sensata, simplemente. Ese miedo que ha expresado a que se pueda utilizar la información para enfrentar unos territorios con otros, creo que no va a darse..., no creo que deba darse. En cualquier caso, sí tenemos la información..., lo que estamos hablando es del uso que se puede hacer de esa información. Al grupo que haga un mal uso de la información creo que se le podrá recriminar, y se le podrá recriminar con motivo y con razón. Pero sí es verdad que solo teniendo la información podremos ver..., podemos hacer..., podremos hacer el mejor uso de ella, que, desde luego, es lo que quiere el Partido Popular: ver si, efectivamente, un mecanismo como la inversión pública

consigue equilibrar territorialmente a Andalucía. Andalucía es muy grande, tiene mucha diversidad de provincias, tiene mucha disparidad de rentas entre unas provincias y otras, y creo que es un instrumento magnífico la inversión pública para reequilibrar los territorios. Por tanto, estoy de acuerdo con ella; le agradezco su intervención y creo que, efectivamente, no debe usarse para enfrentar a territorios unos con otros, pero sí reclamar que sea un instrumento de apoyo al desarrollo y al equilibrio territorial dentro de Andalucía, como dice nuestro Estatuto.

Al señor Hernández, pues..., de Ciudadanos, pues agradecerle su intervención también; el tono, la corrección de su intervención. Quiere también que haya consenso, el no utilizar los datos para enfrentar territorios, cosa que me parece normal y que me parece de recibo, y debe ser así. Y, por tanto, creo que, por responsabilidad, todos los grupos harán, pero sí es verdad que el conocimiento de la inversión que hay en Andalucía no creo que sea malo, y, por tanto, creo que es muy positivo tenerlo en este Parlamento.

Al señor Moscoso, pues, lo único que tengo es que agradecerle su coherencia en la posición que ya ha expresado anteriormente. Es una exposición, también, muy sensata y muy coherente.

Las enmiendas que ha presentado..., ha hablado antes de que quizás fuera conveniente reducir, solicita que los últimos diez años, que se limite a cinco años, cinco años, por varias razones: primero, porque son los años, además, de la crisis, en que se ha manifestado la crisis, y también porque son los años en los que el presupuesto venía sin provincializar; los años anteriores pues sí venía el presupuesto provincializado, y entendemos que cinco años es suficiente para ver la evolución que ha tenido y ver si, efectivamente, los presupuestos han incidido en el reequilibrio territorial, que es lo que tienen que hacer.

Y a la señora Ruiz, del Partido Socialista, pues le agradezco sus consejos que me ha dado. Me ha dado varios consejos, y yo los valoro mucho, porque creo que es una persona muy centrada, muy razonable, muy sensata, y por tanto cualquiera de sus consejos pues los tendré en cuenta, señora Ruiz, y se lo agradezco, además. *[Intervención no registrada.]* Sí, hombre..., es decir, periodos largos de tiempo, creo que en cinco años, ¿eh?, cinco años es un periodo para poder ver, efectivamente, cómo ese instrumento del presupuesto ha conseguido acercar, reequilibrar territorialmente a Andalucía o no, y, por tanto, esos cinco años me parece que es bueno tener los conocimientos. Lo de los tres meses es por saber una evolución, hacer un seguimiento en la evolución de la inversión del ejercicio, pues para ver..., y con todas las salvedades que se quieran saber. Bueno, pues ya se sabe que al final del año la ejecución es más fuerte que al principio, pero eso ya se sabe, no hay que preocuparse por eso. Por tanto... En fin, sí me llama la atención que diga que Rajoy no ha invertido en Andalucía lo que le corresponde... ¿Sabe usted por qué puede decir eso, señora Ruiz? Porque en los Presupuestos Generales del Estado sí viene la inversión de..., por comunidades autónomas, entonces sabe cuánto han invertido y cuánto han destinado los Presupuestos Generales del Estado, de inversión, a Andalucía, porque se ofrece esa información, y por eso puede usted decir, y ya valorarlo, yo no voy a entrar en su valoración, puede valorar si ha invertido lo que le corresponde, si tenía que haber invertido más, menos... Pero la Junta de Andalucía, como no lo hace, no podemos saber lo que hace en cada provincia. Por tanto, yo digo que, al margen de la valoración que se haga, pues se puede hacer esa valoración, que es lo importante, ¿no?, cómo se valora, sino que se pueda..., el hecho de que se pueda hacer esa valoración.

En cualquier caso, señora Ruiz, no sabe cómo le agradezco los consejos que me da, e intentaré ponerlos en práctica y seguirlos.

Por lo demás, pues muchas gracias a todos los responsables de los grupos políticos.
Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en su conjunto, con los dos puntos...

La señora RUIZ CASTRO

—Perdone, señor presidente. El Grupo Socialista solicita la votación por separado: el punto 1 y, después, el punto 2 y el 3.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues así se hará.

Bien, vamos a proceder, entonces, a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

El punto 2, ¿votos a favor? En contra.

Muy bien, el punto 3 de la...

[Intervención no registrada.]

Muy bien, pues se da por votado, entonces...

[Intervención no registrada.]

Perdonen, perdonen, vamos a darlo..., vamos a votarlo, porque he dicho que votábamos el 2.

Punto 3, con la enmienda, con la transaccional que han pactado PP y Podemos, que es de adición.

¿Votos a favor?

¿En contra?

No habiendo abstenciones...

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Bueno, decirles que hay Comisión de Hacienda ahora..., Mesa de Hacienda, a los solos efectos de convocar la comisión para la semana que viene.

[Se levanta la sesión.]

